

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37660** CASTELLÓN DE LA PLANA

D.<sup>a</sup> Soledad Juan Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 19 de julio de 2019, dictado en el procedimiento de concurso abreviado [CNA], n.º 000366/2019, NIG n.º 12040-66-1-2019- 0000402, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor UNITRAING ASOCIADOS, S.L., domiciliado en calle Barranco, San Rafael del Río (Castellón) y CIF número B12557153.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Francisco Javier Díaz Merencio, con domicilio en C/ Mayor San Jaime, n.º 11, 2.º A, de Villareal, CP 12540, y dirección electrónica javier@diazabogados.net, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85l.c.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 3 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Soledad Juan Ruiz.

ID: A190049788-1